

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

19917 Orden JUS/1338/2021, de 25 de noviembre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Elsa García-Maltrás de Blas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.f) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, acuerda:

Declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos de 24 de noviembre de 2021, a doña Elsa García-Maltrás de Blas, Fiscal, que ocupaba plaza de Fiscal en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado; que permanecerá en la situación de servicios especiales mientras preste servicios como Directora General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos, cargo para el que ha sido nombrada por Real Decreto 1047/2021, de 23 de noviembre.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 2021.—La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.